

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ABR 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0164-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de abril del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita designar al Comité de Selección del expediente de contratación para el expediente de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CENTRO DE IDIOMAS" de la UNTRM, y proveído de fecha 11 de abril del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con oficio de vistos, el Director General de Administración manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 074-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de contratación N° 006-2019, el expediente de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CENTRO DE IDIOMAS" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 148,556.00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis y 00/100 soles), en tal sentido remite el expediente de contratación en 35 folios para remitir al presidente de la comisión previa conformación; sugiriendo a sus integrantes,

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 288 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección del expediente de contratación N° 006-2019, expediente de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL CENTRO DE IDIOMAS" para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 148,556.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Lic. BELSY FARJE TRUJILLO DNI N°: 45428296	PRESIDENTE
Ing. JUAN CARLOS ENRIQUE TANTALEÁN VILLALOBOS DNI N°: 42551285	MIEMBRO
C.P.C KATHERINE IVONNE DÁVILA VILLA DNI N°:40562402	MIEMBRO

SUPLENTES:

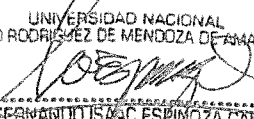
Dr. CARLOS ALBERTO AMASIFUEN GUERRA DNI N°: 40594110	PRESIDENTE
CPC. MILI BRIGITTE ZAQUINAULA QUIÑONES DNI N°:44215619	MIEMBRO
Lic. CONSUELO SAUCEDO SANTILLÁN DNI N°: 41696259	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpo Chavez Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FEC/SG
JMMC/ABGG